I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001166

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 19 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3001/2013; el Memorándum N°500/569/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1013/2013; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1013/2013, se aprobó el Programa denominado **"Campeonato Comunal de Baby - Fútbol Masculino y Femenino, y la Participación de los Equipos Ganadores en el Campeonato Intercomunal 12ª Copa Chilectra 2013 Gánale a la Droga"**.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/1013/2013, que aprobó el Programa denominado **"Campeonato Comunal de Baby - Fútbol Masculino y Femenino, y la Participación de los Equipos Ganadores en el Campeonato Intercomunal 12ª Copa Chilectra 2013 Gánale a la Droga"**, por encontrarse fuera de plazo.

ANÓTESE, NOTÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes y Recreación
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Gimnasio Municipal
Página Web